

# CONSEJO DE GOBIERNO

03 de diciembre

2018

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Gobierno de Aragón, el Poder Judicial y la FAMCP agilizarán la atención a los afectados por desahucios**

**El nuevo convenio aprobado hoy pretende una pronta la detección y comunicación a los servicios sociales de supuestos de especial vulnerabilidad y riesgo exclusión social para determinar la posible inclusión en programas de vivienda social.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un nuevo convenio de colaboración a suscribir con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de la vivienda familiar y medidas de carácter social.

Con este nuevo acuerdo se pretende que agilizar la detección de los supuestos de especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión social y su comunicación a los servicios sociales a fin de que éstos puedan realizar pronto la oportuna valoración de cada caso y determinar la inclusión o no de los afectados en los programas de vivienda social, en la medida de lo posible sin solución de continuidad a la fecha de lanzamiento.

El acuerdo aprobado hoy a instancias de los consejeros de Presidencia, Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y de Ciudadanía y Derechos Sociales permitirá mediante esta temprana detección y comunicación mejorar la atención y protección de los ciudadanos y las familias afectadas tanto por ejecuciones hipotecarias como por desahucios arrendaticios si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión al no poder pagar sus créditos hipotecarios o sus alquileres debido a circunstancias sobrevenidas de desempleo o ausencia de actividad económica.

Al mismo tiempo, la pronta reacción de todas las partes implicadas en la función social de este convenio también propicia una pronta y por tanto más eficaz tutela del interés del acreedor, en la medida en que se evitarán suspensiones de lanzamientos y, por ende, la innecesaria prolongación del procedimiento de ejecución.

El Gobierno de Aragón se compromete entre otras cosas a dar una respuesta inmediata y una tramitación urgente a las situaciones de especial vulnerabilidad y de exclusión social puestas de manifiesto a través de los órganos jurisdiccionales en el marco de procedimientos judiciales.

Concretamente, la memoria en relación a este convenio prevé que la valoración del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) de que el afectado es un deudor de buena fe en situación de vulnerabilidad se comunique con al menos tres semanas de antelación para que estos casos puedan ser incluidos dentro de los programas de vivienda social.

El Plan de Gestión Social de la Vivienda puesto en marcha por el Gobierno de Aragón cuenta con seis programas entre los que destacan el destinado específicamente a crear una reserva de viviendas de alquiler social -lo que requiere la necesaria colaboración de las entidades locales y todos los sectores implicados- y otro que ahonda especialmente en los desahucios para dar una respuesta eficaz a los ciudadanos deudores de buena fe.

Este convenio sustituirá al anterior en la misma materia del 3 de junio de 2013, a pesar de que en el seguimiento de su ejecución se ha comprobado que subsisten las causas que lo originaron y sigue intacta su función y finalidad, ya que también se ha comprobado al mismo tiempo la necesidad de una pronta reacción para abordar conjunta y coordinadamente medidas que den respuesta a la situaciones de vulnerabilidad que puedan detectarse en el curso de los procedimientos judiciales o por la Administración de Justicia en el desempeño de su labor.

Las partes firmantes promoverán en el ámbito de sus respectivas competencias actividades formativas, informativas y de divulgación y colaborarán en la confección de un registro informático para el estudio estadístico de las intervenciones realizadas.

Entre otros compromisos, el Consejo General del Poder Judicial también fomentará la colaboración y participación de los Colegios de Abogados y Procuradores y velará para que los servicios de orientación jurídica dispongan de folletos informativos y formularios para los ciudadanos que elaborará el Gobierno de Aragón.

A su vez, la FAMCP facilitará al CGPJ y a los juzgados del territorio toda la información de que disponga sobre la estructura, redes, organización, funcionamiento y recursos de los servicios sociales y programas de asistencia social de los ayuntamientos.

El acuerdo del Consejo establece este convenio, que firmará el consejero de Presidencia, Vicente Guillén, en representación del Gobierno de Aragón, no supone aportación económica con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

## **El Gobierno de Aragón ratifica el acuerdo alcanzado por la Mesa General de Negociación en materia de retribuciones y jornada laboral**

### **Los acuerdos de la última Mesa General de Negociación de la Administración Pública avanzan en la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha ratificado en su reunión de esta mañana los acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación de la Administración Pública, celebrada el pasado 15 de noviembre, en la cual se dio el visto bueno a una reducción de la jornada laboral de los empleados públicos en media hora semanal, quedando así establecida en 37 horas. Esta medida, se establecerá sin perjuicio del cumplimiento de la jornada de 39 horas y media para aquellos empleados públicos dotados con el complemento específico B.

Otra de las medidas que incluye el acuerdo del Consejo es el incremento retributivo para los años 2019 y 2020. En un marco de diálogo social y negociación colectiva que permita seguir avanzando en la adopción de acuerdos para el desarrollo, mejora y armonización de las condiciones de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma, y siempre que así lo permita la legislación básica estatal, el Consejo ha aprobado la generación de fondos adicionales del 0,25% para 2019 y del 0,30% para 2020.

Por lo que respecta a las retribuciones de los empleados públicos en los casos de situación de incapacidad laboral por causa de enfermedad o accidente, al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se le reconocerá desde el primer día en situación de incapacidad laboral por contingencias comunes un complemento retributivo hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones ordinarias que se vinieran percibiendo en el mes de inicio de la incapacidad.

En otro orden de cosas, y tras la aprobación de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que recoge la ampliación de la licencia por paternidad de cuatro a cinco semanas, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la aplicación de este permiso en el ámbito de la función pública aragonesa. Además, ha dado vía libre a la posibilidad de que los empleados públicos que hayan sido sometidos a tratamientos oncológicos o hayan padecido enfermedades de especial gravedad, puedan efectuar, de forma voluntaria, una reincorporación progresiva al puesto de trabajo

## **El Gobierno de Aragón da el visto bueno a los complementos retributivos del personal docente a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza**

El Consejo de Gobierno ha autorizado el contrato programa que fijará los complementos retributivos de los profesores de la Universidad de Zaragoza, tras el principio de acuerdo alcanzado entre el departamento de Innovación, Investigación y Universidad y los sindicatos que conforman la mesa sindical de la Universidad de Zaragoza. El contrato programa recoge 44 millones de euros entre 2019 y 2023, tres millones más que el anterior.

La Ley Orgánica de Universidades establece la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan establecer retribuciones adicionales ligadas a los méritos individuales docentes, investigadores, de desarrollo tecnológico y de transferencia de conocimiento y de gestión. Aragón lo ha ido haciendo a través de acuerdos de Consejo de Gobierno, con la implantación de complementos retributivos adicionales para los docentes de la Universidad de Zaragoza a tiempo completo. El último acuerdo finalizaba este 2018 y no tenía posibilidad de prórroga.

El texto recoge los tipos de complementos retributivos adicionales y su financiación, y establece:

- Complemento de dedicación: reconocimiento del satisfactorio cumplimiento de la actividad académica del personal docente a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión
- Complemento de mérito docente: reconocimiento y estímulo de la mejora de la calidad en el ejercicio de la actividad docente desarrollada por el personal docente e investigador a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza
- Complemento de mérito investigador: reconocimiento y estímulo de la mejora de la calidad en el ejercicio de la actividad investigadora desarrollada por el personal docente e investigador a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza

En Aragón, es la ACPUA (Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón) quien establece los criterios y procedimientos de evaluación para obtener esos complementos retributivos ligados a méritos individuales y que han sido consensuados dentro de la negociación con los sindicatos.

## **Luz verde a la modificación de la ley para prohibir los animales en los circos**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta ley en su artículo 2, pretende hacer efectivos los fines de alcanzar un nivel de bienestar de los animales adecuado a su condición de seres vivos y compatibilizar el adecuado trato de los animales con el disfrute por el ser humano de los mismos, así como permitir la utilización de los animales para la mejora del bienestar económico, físico y social del ser humano, sin que ello suponga infligir a los animales un daño o maltrato innecesario para alcanzar este objeto.

La presencia de animales de fauna silvestre en espectáculos circenses puede ser un motivo de reclamo para la demanda de espectadores, si bien existen otras opciones de poder disfrutar de dicha fauna sin necesidad de infligirles ningún daño adicional. Además, las prácticas circenses con fauna silvestre pueden suponer un elemento fundamental en el tráfico ilegal de animales y la caza furtiva de especies protegidas.

El presente Proyecto de ley tiene por objeto modificar la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, para prohibir la utilización de especies pertenecientes a la fauna silvestre en espectáculos circenses.

Con anterioridad, se llevó el del texto del Anteproyecto de ley al Consejo de Gobierno para ser remitido a todos los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma para la formulación de las observaciones que considerasen oportunas, articulándose dicho trámite a través de sus Secretarías Generales Técnicas.

Asimismo, se continuará con los trámites legalmente preceptivos hasta su aprobación como proyecto de ley por el Gobierno de Aragón, quien llevará a las Cortes de Aragón el proyecto de ley para su debate.

## **Aprobado un gasto de 4,5 millones para el mantenimiento de los medios aéreos en incendios forestales**

El Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto de 4.468.284 euros al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la tramitación del gasto anticipado de la primera prórroga de la contratación de la prestación del servicio aéreo, es decir de los helicópteros contratados para las cuadrillas helitransportadas, para la extinción de incendios forestales en Aragón durante las campañas 2016-2018.

Los medios aéreos se componen de tres lotes contratados:

- Lote 1, de helicópteros de tamaño pequeño (6 unidades en verano, algunos permanecen activos más allá de la campaña de verano). Tiene un coste anual de 2.6 millones de euros.
- Lote 2, de helicópteros de tamaño medio (2 unidades en verano y permanecen activos más allá de la campaña). Tiene un coste anual de 1.5 millones de euros.
- Lote 3, helicóptero de coordinación (1 unidad activa durante la campaña). Tiene un coste anual de 361.937 euros.

En total, el coste anual de los medios aéreos es de 4,5 millones de euros, sin contar con el gasto del personal de las cuadrillas helitransportadas contratado. El presupuesto en prevención y extinción de incendios se sitúa en 28,5 millones de euros, entre medios propios y medios contratados. De los cuales, el 75% corresponde a la contratación de las cuadrillas de Sarga con 21,27 millones de euros.

## **Sostenibilidad financiará dos actuaciones del PIMA-Residuos en Binéfar y Teruel con más de 500.000 euros**

**Binéfar construirá una planta de tratamiento exclusivo de Fracción Orgánica de Residuo Municipal (FORM) y restos vegetales y la Agrupación Nº8 de Teruel implantará la primera fase de recogida separada de biorresiduos**

**La línea PIMA-Residuos pretende impulsar actuaciones que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un gasto plurianual por importe de 545.555 euros, para la concesión de dos proyectos de la línea denominada PIMA-Residuos, que pretende impulsar actuaciones que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar en los objetivos de la Ley de residuos y suelos contaminados y del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos.

En concreto, se ha aprobado un gasto plurianual de 422.849€ para la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Binéfar, en Huesca, para la ejecución de una planta de tratamiento exclusivo de Fracción Orgánica de Residuo Municipal (FORM) y restos vegetales de Binéfar (Huesca)“.

Además, también se autorizado otro gasto plurianual de 122.706 € para la concesión de una subvención directa al Consorcio Agrupación Nº 8 de Teruel, para la implantación de la primera fase de recogida separada de biorresiduos.

El objetivo de la subvención es materializar las ayudas estatales para estos proyectos, ya que, por ser acordes con los objetivos planteados por el MAPAMA, ambos proyectos han sido seleccionados entre las actuaciones financiadas por el PIMA-Residuos.

Los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) pretenden promover actuaciones que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar en los objetivos de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR), cuestiones consideradas prioritarias para el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Son ayudas destinadas a las entidades locales, competentes en la gestión de residuos municipales, que se canalizan a través de las

Comunidades Autónomas, competentes en la ejecución y gestión de políticas de residuos a quienes les corresponde, además, el seguimiento de los proyectos financiados.

En concreto, la línea denominada PIMA RESIDUOS-Aceite de cocina usado pretende, además de los objetivos comunitarios de reciclado y reducción de vertido de residuos biodegradables, gestionar correctamente los Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano (SANDACH), favorecer los biocombustibles y reducir emisiones de gases de efecto invernadero en los vertederos.

## **Cuatro millones de euros para ejecutar las obras de la primera fase del regadío social de Calcón**

**Aprobada la tramitación de un gasto plurianual anticipado para la transformación de 594,11 hectáreas de riego, de las que se beneficiarán 89 usuarios del entorno del embalse de Guara (Huesca)**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la tramitación de un gasto plurianual anticipado de 4.280.548,02 euros al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, con el objeto de impulsar las obras para la primera fase del regadío social de Calcón, en el entorno del embalse de Guara (Huesca). Gracias a esta inversión podrán transformarse 594,11 hectáreas de riego, de las que se beneficiarán 89 usuarios de los núcleos de Aguas, en el término municipal de Loporzano, e Ibieca y Liesa, en Siétamo.

El proyecto comprende la ejecución de obras e instalaciones correspondientes a las redes riego a presión, telecontrol de la red y medidas restauradoras y preventivas de las posibles afecciones medioambientales. El plazo de ejecución es de 30 meses.

La aportación pública se repartirá en cuatro anualidades: 100.000 euros para el 2019 y otros tantos para el 2020, dos millones de euros para el 2021 y 2.080.548 para el 2022.

La inversión en el regadío social de Calcón, declarado de Interés General de la Comunidad Autónoma de Aragón por el Decreto 209/2008, de 17 de noviembre, se enmarca dentro de las subvenciones impulsadas a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 y la medida que contempla las inversiones para la "creación de regadíos".

### **199 millones de euros para la modernización y creación de regadíos**

El Gobierno de Aragón tiene programado en el horizonte 2023 destinar 199 millones de euros para la modernización y creación de regadío, de los cuales 103 millones se articulan a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR) y los 96 restantes mediante fondos exclusivos del Gobierno de Aragón.

De esta forma, se destinarán 115 millones a la creación regadíos, que se traducirán en 25.000 hectáreas de regadío centradas en ámbitos de zonas de interés nacional, regadíos sociales o del plan estratégico del bajo Ebro aragonés, en los que existen proyectos en avanzado estado desarrollo y que llevan años esperando su finalización. Además, un total de 84 millones de euros servirán para proseguir con la modernización integral del regadío aragonés de más de 30.000 hectáreas, en los próximos años.

En el transcurso de esta legislatura, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ya ha destinado 93 millones de euros a la modernización y creación de regadíos. De ellos, 48 millones para subvencionar obras de modernización de regadíos a través de dos convocatorias. La financiación de este ambicioso programa emprendido en la presente legislatura persigue luchar de forma efectiva contra la despoblación de las zonas más áridas de la Comunidad Autónoma, mejorar la rentabilidad de las explotaciones, una mayor eficiencia en el uso del agua y la reducción de las afecciones ambientales del agrosistema productivo.

## **El Gobierno de Aragón crea la Secretaría de Organización del Proceso Electoral**

**El consejero de Presidencia adscribirá temporalmente a esta unidad de gestión el personal necesario, que mantendrá la reserva y plenos derechos sobre sus puestos de trabajo habituales.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, con carácter temporal, con el objeto de garantizar el proceso de las elecciones autonómicas de 2019 y hasta la conclusión del mismo, una unidad de gestión bajo la denominación de Secretaría de Organización del Proceso Electoral.

El decreto establece que el secretario de organización del Proceso Electoral será el responsable de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario a la que estará adscrita esta unidad, Julio Embid.

Para el eficaz cumplimiento de sus funciones, el consejero de Presidencia, Vicente Guillén, adscribirá temporalmente a la Secretaría de Organización del Proceso Electoral a los funcionarios o personal laboral del Gobierno de Aragón que resulte necesario, ya sea a tiempo parcial o con plena dedicación.

Dicho personal mantendrá la reserva y plenos derechos sobre los puestos de trabajo que habitualmente viniera desempeñando en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el consejero de Presidencia determinará las cuantías de las indemnizaciones o gratificaciones económicas y/o compensaciones de tiempo de libre disposición o vacacional que, en su caso y de conformidad con la legislación vigente, deban abonarse y/o reconocerse al personal adscrito a la Secretaría de Organización de la del Proceso Electoral, así como al personal colaborador en dicha unidad de gestión.

Concluido el proceso electoral, el personal funcionario o laboral adscrito con carácter temporal a esta Secretaría en régimen de plena dedicación se reincorporará automáticamente a su respectivo puesto de trabajo sin solución de continuidad.

El Consejo de Gobierno faculta finalmente al consejero de Presidencia para adoptar cuantas medidas resulten necesarias para el correcto desarrollo del proceso electoral, así como para dictar cuantas disposiciones resulten precisas para dar efectividad a lo dispuesto en el decreto aprobado hoy.

El 26 de mayo de 2019 se celebran los comicios autonómicos y municipales, que este año coinciden también con los europeos. Las elecciones autonómicas dependen de la Comunidad, mientras que la municipales y europeas son competencia de la Administración del Estado.

La Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario ya avanzó en la organización de las próximas elecciones en Aragón el pasado 15 de noviembre al acordar en el Ministerio del Interior durante la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco en Materia de Gestión Electoral -aprobado en 2013 y prorrogado en enero de este año hasta diciembre de 2021- los criterios de colaboración entre ambas administraciones respecto a la Mesa Electoral Común o el uso compartido de recursos e infraestructuras para todos estos comicios.

## **Impulso decidido al Camino de Santiago- Camino francés a su paso por Aragón**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino francés a su paso por Aragón impulsada desde la Dirección General de Ordenación del Territorio. Un documento elaborado a través de un amplio proceso de participativo con las administraciones y sectores implicados y que establece un marco de coordinación para las acciones vinculadas con el Camino de Santiago – Camino francés a su paso por Aragón.

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha explicado que con esta Directriz se busca el impulso definitivo y coordinado al Camino de Santiago- Camino francés por Aragón “es necesario recuperar el esplendor de esta ruta que ha sido fundamental en la historia de Aragón y que supone una oportunidad única para el desarrollar aquellos municipios y las áreas de influencia que atraviesa”.

El objetivo de esta Directriz Especial es promover el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma haciendo compatible la gestión, protección y mejora del patrimonio natural y cultural con la competitividad económica, la cohesión social y el equilibrio demográfico de los municipios que atraviesa.

El Camino de Santiago – Camino francés discurre a través de 16 términos municipales de dos comarcas, La Jacetania y Cinco Villas. En la Directriz se parte de un análisis socioeconómico de cada municipio, un análisis del medio natural y del paisaje, un análisis del medio urbano y el medio rural respecto a los asentamientos de población y aquellos núcleos que guardan relación directa con el camino. Soro ha explicado que esta Directriz Especial también realiza un estudio exhaustivo del patrimonio en las zonas implicadas.

Para el desarrollo y coordinación de los trabajos para el impulso de Camino, Soro ha explicado que la Directriz está compuesta por 9 estrategias concretas que se desarrollan a través de 34 programas y las correspondientes acciones para llevarlos a cabo.

- 1) **Estrategia sobre el Camino de Santiago** en la que se incluyen las actuaciones de señalización, mejora de las infraestructuras, puesta en valor de un espacio con Puerta del Camino en Canfranc, desarrollo de los Caminos del Camino
- 2) **Estrategia para la reactivación de los núcleos urbanos** en la que se proponen actividades en los núcleos y regeneración de los mismos, en definitiva, una mejora de la calidad de vida y el uso de recursos endógenos.
- 3) **Estrategia de Dotaciones** para mejorar las áreas de descanso, los accesos desde los municipios, la creación de nuevos servicios vinculados al Camino y que puedan asentar población.
- 4) **Estrategia de actividad económica y turismo** en la que se apuesta por los alojamientos, la dinamización turística y comercial, la reactivación de las actividades agrarias y artesanas y su comercialización.
- 5) **Estrategia medioambiental** centrada en la recuperación de los cauces de los ríos, eficiencia energética, cuidado de los espacios naturales...
- 6) **Estrategia de paisaje y patrimonio** tanto en el paisaje rural como el urbano, conservación del patrimonio
- 7) **Estrategia de movilidad y accesibilidad** para suprimir las barreras arquitectónicas y trabajar sobre la movilidad ciclista y ecuestre
- 8) **Estrategia de coordinación territorial** en la que se trabajará la coordinación interdepartamental, de colaboración transfronteriza...
- 9) **Estrategia de Participación y Sensibilización** para trasladar la importancia del Camino a través de los medios de comunicación, redes sociales, trabajo con escolares...

## **El IAM y la Comarca Ribera Alta del Ebro gestionarán un proyecto piloto de intervención en las conductas violentas sobre mujeres**

**El documento contempla acciones de formación específica para colectivos que trabajan con mujeres víctimas de violencia de género y un recurso psicoeducativo con hombres con problemas de control de conducta**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y la Comarca Ribera Alta del Ebro para la gestión de proyecto piloto de intervención en las conductas violentas sobre mujeres e hijos, víctimas de violencia. Para su puesta en marcha, el IAM aportará 10.333,33 euros.

La finalidad de este recurso es implantar dos programas específicos. El primero consiste en una formación específica a colectivos que trabajan con mujeres víctimas de la violencia machista y sus hijos e hijas. El segundo es un recurso psicoeducativo con hombres con problemas de control de conducta cuyos objetivos son prevenir, analizar e intervenir con el problema concreto. Vendrán derivados de un programa para la prevención de conductas machistas y se fomentará la sensibilización en igualdad de género, así como la intervención con aquellas personas que estén relacionadas con conductas de maltrato.

### **Compromisos de las partes**

Mediante la firma de este convenio, la Comarca Ribera Alta del Ebro se compromete a la gestión del programa, así como a realizar planes de formación y sensibilización especializada para colectivos en materia de igualdad y lucha contra la violencia (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales Comarcales, Educación, Salud, trabajadores públicos de ayuntamientos, etc.). De este modo, se busca sensibilizar a los agentes sociales y colectivos profesionales implicados en la lucha contra la violencia de género, en la intervención, etc.

Asimismo, la Comarca Ribera Alta del Ebro establecerá herramientas para la intervención directa con el hombre con problemas de control de conducta en coordinación con el Servicio Espacio del IAM. También facilitará la información que se le requiera desde el IAM, dispondrá de una persona profesional licenciada o graduada en Psicología y/o en Trabajo Social y con formación o experiencia acreditada en materia de violencia contra la mujer; proveerá los locales y medios materiales necesarios para el adecuado desarrollo del servicio; mantendrá la confidencialidad, protección de datos personales y la seguridad de la información y nombrará a una persona responsable de la organización y coordinación de las actuaciones relativas a mujer que se desarrollen en la Comarca.

Por su parte, el IAM se compromete a aportar 10.333,33 euros para el desarrollo de este convenio y a realizar el seguimiento y la supervisión de las actividades derivadas de los programas que componen el proyecto.

Para el control y seguimiento del convenio se constituirá una Comisión de la que formarán parte dos representantes del IAM y dos de la Comarca Ribera Alta del Ebro.

La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres constituye uno de los principales objetivos de actuación de ambos organismos, que ven necesario, ante esta complicada realidad, la necesaria colaboración conjunta que permita la coordinación de las actuaciones dirigidas a la prevención, sensibilización, análisis e intervención en las conductas violentas sobre la mujer.

El IAM considera ineludible la puesta en marcha de estos programas que permiten, por un lado, la formación especializada de los profesionales de nuevas habilidades y perfeccionamiento de otras, aumentando de este modo los recursos en el desarrollo de sus funciones y, por otro, la intervención con hombres con problemas de control de conducta.

## **Convenio del IAM con tres entidades locales de la Mancomunidad Central de Zaragoza para la formación en materia de defensa personal para mujeres**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de tres convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y tres entidades locales de la Mancomunidad Central de Zaragoza para la formación en materia de defensa personal para mujeres. Para ello, el IAM aportará un total de 11.000,93 euros.

Las tres entidades locales son los ayuntamientos de Cuarte de Huerva, La Puebla de Alfindén y de Pastriz.

Al suscribir este acuerdo, las entidades locales adquieren el compromiso de organizar unos cursos de formación teórica y práctica en materia de defensa personal dirigidas a mujeres de su territorio. Por su parte, el IAM asume el compromiso de financiar dichos talleres con un total de 11.000,93 euros.

La realización de unos talleres participativos de defensa personal son actuaciones que cumplen de forma efectiva con la finalidad de prevención de la violencia contra las mujeres y al desarrollarse directamente por entidades locales, se favorece la eficiencia en la ejecución de estas medidas contra la violencia ejercida sobre la mujer en atención a la demanda y circunstancias de su territorio.

## **Aragón tendrá un Comité de Ética en la Atención Social**

**Asesorará y sensibilizará a los profesionales del sector en cuanto a la dimensión ética en su ámbito de trabajo**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el proyecto de Decreto por el que se regula la creación, composición, organización y funcionamiento del Comité de Ética en la Atención Social en Aragón, un órgano incluido en la Carta de derechos y deberes de las personas usuarios de los servicios sociales.

Se trata de un órgano colegido de carácter consultivo, que dependerá del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y cuyo papel es el de constituir un foro de deliberación, multidisciplinar e independiente, que contribuya a la adopción de decisiones de calidad y esté al servicio del sistema de servicios sociales.

Sus finalidades son asesorar y sensibilizar a los profesionales del sector respecto a la dimensión ética presente en su ámbito de trabajo y velar porque la práctica profesional no vulnere el derecho de las personas al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad sin discriminación alguna.

Su ámbito de actuación será el de la totalidad del Sistema de Servicios Sociales de Aragón y está integrado por 17 miembros, entre los que habrá profesionales de los servicios sociales de todas las administraciones, representantes de entidades sociales que trabajen en el ámbito de los servicios sociales y profesionales de las ciencias sociales, humanidades y del derecho comprometidos en la mejora de la calidad de los servicios sociales.

## **El Gobierno firma un acuerdo con Ibercaja para la celebración de rutas formativas**

**La Fundación Bancaria participa en dos de estas actividades de formación del profesorado que llevan las nuevas metodologías a todos los puntos de la comunidad**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación Bancaria Ibercaja para la colaboración en dos de las rutas formativas organizadas por la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, y que se centran en impulsar en 'mindfulness' y la neurociencia en los centros rurales de la Comunidad.

Gracias a este acuerdo, Ibercaja aporta 6.000 euros para la celebración de estas actividades, la primera en las localidades de Utebo (CEIP Parque Europa), Novallas (CRA Bécquer) y Magallón (CRA LA Huecha) y la segunda en Bujaraloz, Sariñena y Leciñena.

Dentro de la labor de la administración educativa de impulsar la calidad en la educación, el Departamento de Educación ha hecho un gran esfuerzo durante la presente legislatura para buscar vías de innovación y renovación que se adapten a las exigencias del alumnado y de una sociedad en continuo cambio donde los nuevos conocimientos científicos, y los avances didácticos y metodológicos, son constantes. Por este motivo, inició el pasado curso una actividad denominada Rutas Formativas, que se integró en las más de 3.000 acciones anuales organizadas en formación del profesorado. Su objetivo es llevar la innovación educativa a todas las localidades de Aragón, fuera de las capitales de provincia. Estas son impartidas por ponentes y expertos, se centran en un tema determinado y se retransmiten en 'streaming' para dar la oportunidad a todos los docentes de Aragón de poder seguirlas.

Esta actividad supone una invitación abierta a la innovación metodológica en entornos rurales y a la creación de redes de trabajo colaborativo entre centros y docentes, ya que permite compartir experiencias de aprendizaje a través del cambio metodológico y ayuda a los profesores a replantear su forma de trabajo, ofreciendo un marco de reflexión para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por su parte, la Fundación Bancaria Ibercaja, que ahora se integra en esta experiencia, tiene entre sus fines la realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación.

## **Convenios entre Educación y el Ministerio de defensa para impulsar las enseñanzas prácticas de FP**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de dos convenios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el Ministerio de Defensa para impulsar la Formación Profesional, en concreto, su parte más práctica.

Uno de los acuerdos permite que los alumnos de enseñanzas técnicas de la familia profesional Agraria, especialmente del grado superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal hagan prácticas en el Centro Militar de Cría Caballar de Zaragoza. De esta manera, el alumnado completa y amplía los conocimientos y habilidades adquiridos y se mejora el rendimiento de los recursos disponibles.

El segundo convenio servirá para que el alumnado del grado superior de Mantenimiento Aeromecánico del IES Miralbueno de Zaragoza pueda realizar el módulo profesional en las instalaciones de la Base Aérea de Zaragoza

La suscripción de estos convenios no conlleva ninguna obligación ni compromiso económico para ninguna de las partes ni supondrán incremento del gasto público.

## **El Gobierno y Adidas firman un acuerdo para facilitar la formación y la inserción laboral de los deportistas aragoneses de alto rendimiento**

**El Consejo de Gobierno da luz verde a la celebración de este convenio, que también permitirá la participación conjunta en programas que fomenten la práctica de la actividad física**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón va a colaborar con la firma Adidas para ayudar a la formación y a mejorar la inserción laboral de los deportistas de alto rendimiento de la Comunidad (DAAR). Para este fin ambas partes firmarán un acuerdo que ha sido hoy validado por el Consejo de Gobierno.

Gracias a este acuerdo, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se compromete a derivar a Adidas todas aquellas demandas de empleo de los DAAR interesados en la inserción laboral en este sector. También realizará actuaciones de información, orientación profesional, asesoramiento y determinación del perfil profesional de los DAAR.

Por su parte, Adidas se compromete a fomentar, en la medida de sus posibilidades, una experiencia profesional de los DAAR en sus centros y dar a la empresa la oportunidad de detectar futuros talentos profesionales. Asimismo, incorporará en sus procesos de selección a los DAAR, teniendo en cuenta este hecho en la valoración de sus currículos. Además, ambas partes podrán colaborar en programas de Deporte Escolar y eventos como la Semana Europea del Deporte, la Gala Aragonesa del Deporte o la Feria Sport In, que tengan entre sus objetivos la integración socio-profesional de deportistas y fomentar la práctica de la actividad física saludable en Aragón.

## **Continúa la tramitación para proceder a la ampliación del centro de salud de Valderrobres**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la aceptación de la mutación demanial, con cesión de la titularidad a favor de la comunidad aragonesa, del terreno anexo al centro de salud de Valderrobres para proceder a la ampliación de este centro sanitario. Se trata, en concreto, de una parcela de 150 metros cuadrados situado en la calle Elvira Hidalgo, 5, para su destino a uso sanitario.

Cabe recordar que el Consejo ya aprobó también la tramitación anticipada para la realización de las obras de ampliación de este centro de salud, por una cuantía de 280.483 euros. Tras estos trabajos, el centro contará con tres nuevas consultas, un gimnasio y sala de preparación al parto, un aseo y un vestuario, además de la adecuación de algunos de los espacios existentes.

Este dispositivo sanitario tiene un total de 4.928 usuarios, que se distribuyen en 11 municipios y 11 entidades singulares de población.

## **Gestión Forestal destina 70.000 euros para la gestión de los montes de utilidad pública de Panticosa, Bisaurri, Peñas de Riglos y Longás**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy cuatro acuerdos relacionados con la gestión forestal de los montes de utilidad pública pertenecientes a los Ayuntamientos de Panticosa, Bisaurri y Peñas de Riglos, en Huesca y Longás, en Zaragoza.

Los cuatro proyectos aprobados suman un total de 69.731 euros y están financiados por el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el Ministerio para la Transición Ecológica y los fondos FEADER.

El primero de los proyectos aprobados servirá para redactar el proyecto de ordenación silvopastoral del grupo de montes de Panticosa y tendrá un importe de 16.946,04€. El mismo fin tendrán las inversiones de 16.499,69€ en el término municipal de Longás, 18.143,95 para el grupo de montes de Bisaurri y 18.143,95€ para La Selva, Sierra Alta, Caravaca y Marcovil, pertenecientes al Ayuntamiento de las Peñas de Riglos.

## **Prorrogado el contrato para el seguimiento de la contaminación por lindano de Sarga**

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 1.343.193 euros por el que se autoriza la tramitación plurianual de la prórroga del encargo a SARGA que se ocupa del servicio de depuración, análisis y gestión laboratorio, asistencia técnica a la dirección facultativa y seguimiento para los espacios afectados por la contaminación de hch, situados en la antigua fábrica de Inquinosa y los vertederos de Bailín y Sardas. Así como de la vigilancia río Gállego y la coordinación de seguridad y salud, además de las actividades empresariales.

El encargo de este servicio es necesario para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados sobre la descontaminación de suelos afectados por contaminación, para el normal desarrollo de las actuaciones desarrolladas para el control de la contaminación asociada a la producción de lindano en Sabiñánigo, habida cuenta que se trata de una actuación "horizontal" que permite garantizar la coordinación de todos los trabajos de control de la contaminación por HCH en Sabiñánigo, dar cumplimiento a las obligaciones de seguimiento de las obras de la fase B en Bailín y la depuración y tratamiento de lixiviados y recogida de surgencias en los vertederos de Bailín y Sardas y otros emplazamientos contaminados por HCH en Sabiñánigo (Huesca), así como el apoyo analítico a los diversos trabajos relacionados con estos mismos emplazamientos contaminados.

Los trabajos que se recogen en el encargo formulado suponen la continuidad de actuaciones ya experimentadas y realizadas en años anteriores, que no pueden cesar al ser la surgencia de lixiviados y aguas contaminadas un proceso espontáneo inevitable con los medios disponibles en el momento actual, al no poder tampoco interrumpirse los trabajos de seguimiento hidrogeológico.

Además, es necesario seguir realizando la toma de muestras de agua para potabilizar del río Gállego, de acuerdo al "Plan de vigilancia del río Gállego" elaborado por el Servicio de Seguridad y Protección Civil.

Otra tarea a continuar es el seguimiento del sellado provisional de la nueva celta de seguridad, que tienen una mayor intensidad durante los primeros años, en los que debe garantizarse el adecuado funcionamiento de todos los sistemas de control (balsas, piezómetros, niveles de goteo, pozos de lixiviados, etc.), agotar la extracción de lixiviados recogidos en el interior del vaso durante su explotación, controlar la situación de la contaminación difusa generada en el entorno del antiguo y nuevo vertedero generada durante los trabajos de desmantelamiento y traslado, y proponer si se estima necesario actuaciones complementarias de tratamiento y gestión de estos suelos y de las aguas que puedan movilizar la contaminación de los mismos.

La necesidad de coordinar todos los trabajos relacionados con el seguimiento y control de la contaminación por HCH en Sabiñánigo, a los que la depuradora y laboratorio prestan un servicio continuado, y el hecho de disponer de personal pluridisciplinar en este servicio, permite además realizar una labor de asesoramiento y apoyo a la dirección facultativa del conjunto de trabajos desarrollados en Sabiñánigo, por lo que también se integra esta función en el presente encargo.

Esto requiere de personal especializado con capacidad de abordar tanto el seguimiento en campo como la programación de los trabajos, y el análisis y valoración de los resultados. Trabajo similar al asesoramiento a la Dirección Facultativa en el resto de servicios y pequeñas obras para el seguimiento de la contaminación en los acuíferos y suelos de Bailín y Sardas o de la antigua fábrica de INQUINOSA.

## **Construcción de una pasarela peatonal en el Barranco de Góriz**

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un gasto plurianual de 43.627 euros para el encargo de la construcción de una pasarela peatonal en el Barranco de Góriz, en el término municipal de Fanlo, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

El encargo tiene por objeto la construcción de una infraestructura de uso público consistente en una pasarela peatonal para visitantes del parque, con el fin de solucionar de forma definitiva el paso por el Barranco de Góriz en el entorno del refugio de montaña del mismo nombre.

Para ello, se precisa construir en taller la pasarela en cuestión para ser transportada después al lugar donde se pretende colocar. El plazo para su construcción es de aproximadamente un mes desde la fecha de aceptación del encargo por parte de la empresa pública.

Asimismo, las condiciones meteorológicas y del terreno que ya está cubierto por nieve, no van a permitir la realización de los trabajos de campo hasta 2019.